
		Nombre del Documento							Vigente a partir de:		Código		Versión
		PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE							27/01/2015		DEX-CI-002		0
NOMBRE ENTIDAD:		UNIVERSIDAD DE SUCRE											
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD:		VICENTE PERIÑAN PETRO											
NIT:		892200323-9											
PERIODO INFORMADO:		2015											
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA-MES-AÑO):		7 de abril de 2017											
ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR - SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=ABIERTA C= CERRADA) - CONTRALORIA
1	<b>Hallazgo N°36</b> Connotación: Administrativa con Presunta incidencia Disciplinaria Condición: la universidad además de prestar los servicios educativos según los estado financieros presta servicios en salud, debe darle aplicación a lo establecido por la Ley 142 de 1994 en su Artículo 18 prevé que las empresas que tengan objeto social múltiple, deben llevar contabilidad separada por cada uno de los servicios, de tal manera que exista claridad sobre la viabilidad financiera de cada uno. Sobre este aspecto a la Contaduría General de la Nación se pronunció señalando que: <u>“... Es importante aclarar que la separación de las cuentas por clase de servicio... no tiene objeto dos</u>	Ordenar e integrar la contabilidad del Centro de Diagnóstico Médico, a través del software a la Contabilidad General, registrando en los auxiliares de centros de costos sus movimientos presupuestales y contables.	Unidad: Informes libros auxiliares conciliados, según cuentas en tesorería, contabilidad, y CDM	Establecer de manera periódica las conciliaciones entre áreas financieras /Cumplimiento del plan de fortalecimiento y de las normas vigentes.	Contador y Tesorero, y jefe de CDM	Humanos y Tecnológicos	01 febrero de 2017	30 junio de 2017		90%	Para la implementación y puesta en marcha del módulo de facturación del CDM en el aplicativo SMA, está pendiente la capacitación al funcionario responsable.  La Universidad viene registrando los ingresos por servicios en el siguiente grupo de cuentas:		

		Nombre del Documento							Vigente a partir de:		Código		Versión
		PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE							27/01/2015		DEX-CI-002		0
NOMBRE ENTIDAD:		UNIVERSIDAD DE SUCRE											
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD:		VICENTE PERIÑAN PETRO											
NIT:		892200323-9											
PERIODO INFORMADO:		2015											
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA-MES-AÑO):		7 de abril de 2017											
ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR - SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=ABIERTA C= CERRADA) - CONTRALORIA
	<p><u>contabilidades. Su separación solamente obedece a la obligación que tienen las entidades de llevar en forma individual los ingresos y centros de costos por cada uno de los servicios prestados.</u></p> <p>Criterio: El Régimen de Contabilidad Pública y el Numeral 52 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, define como falta gravísima no dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Causa: La universidad no lleva en forma individual los ingresos y los centros de costo por cada uno de los servicios prestados.</p>										4312. Servicios de Salud, separado del grupo 4305. Servicios Educativos.		
											De otra parte, considera presentar un anexo separado en las notas a los estados financieros, relacionados con los ingresos por servicios del CDM.		
											(Verificable en auditoría		

	<b>Nombre del Documento</b>	<b>Vigente a partir de:</b>	<b>Código</b>	<b>Versión</b>
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE</b>	<b>27/01/2015</b>	<b>DEX-CI-002</b>	<b>0</b>

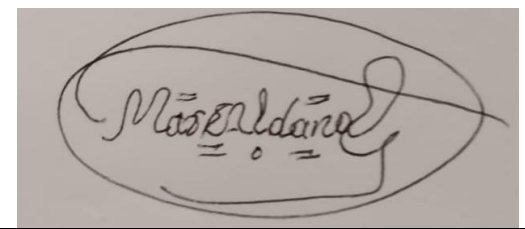
<b>NOMBRE ENTIDAD:</b>	UNIVERSIDAD DE SUCRE
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD:</b>	VICENTE PERIÑAN PETRO
<b>NIT:</b>	892200323-9
<b>PERIODO INFORMADO:</b>	2015
<b>FECHA DE SUSCRIPCION (DIA-MES-AÑO):</b>	7 de abril de 2017

ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR - SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=ABIERTA C= CERRADA) - CONTRALORIA
	Efecto: Incumplimiento de las normas contables públicas en la contabilización y los gastos y costos Según el Plan de cuentas del sector público.										de campo).		

<b>FECHA DE CONFORMIDAD:</b>	24 de abril de 2017
<b>FECHA DE SEGUIMIENTO:</b>	16 de julio de 2020



JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ  
RECTOR  
REPRESENTANTE LEGAL



MARIO ALDANA GOEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO  
RESPONSABLE DE EJECUTAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN